

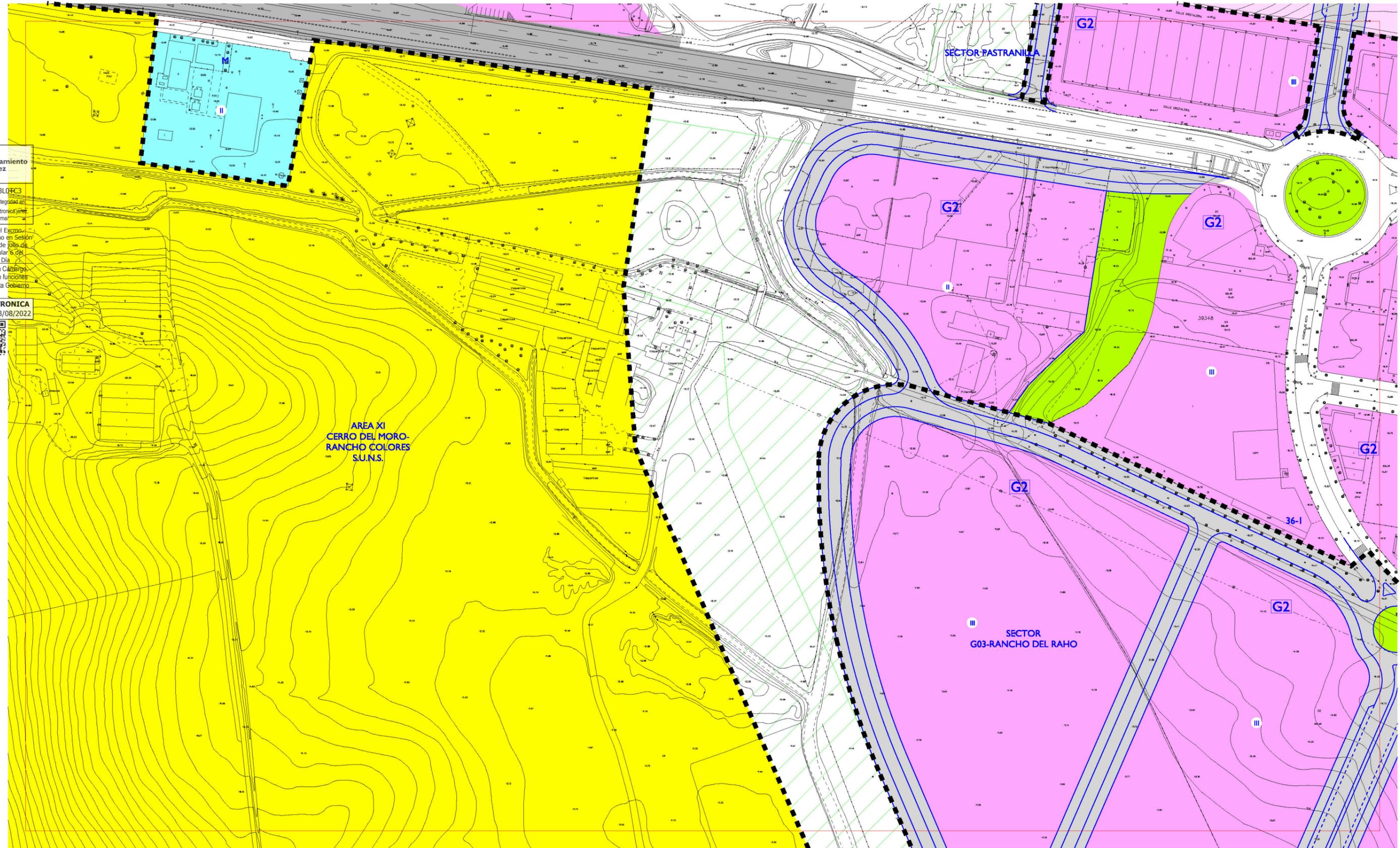


TC2GF240C8L0FC3
Verificación de la integridad en
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de Julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Cárdenas
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTORICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
- F1 ENTRE MEDIANERAS
- F2 AISLADO
- F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
- G1 ENTRE MEDIANERAS
- G2 AISLADA EN PARCELA
- G3 BODEGA TRADICIONAL
- G4 EN ALTURA Y TERCARIO
- G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
- G6 INDUSTRIA SINGULAR
- G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CARADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO
 - ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - B DEPORTIVO
 - C OCIO
 - D CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - F RELIGIOSO
 - G COMERCIAL Y HOSTELERO
 - H ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS



ESCALA 1:2000

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

	C-15	D-15
	C-16	D-16
	C-17	D-17

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

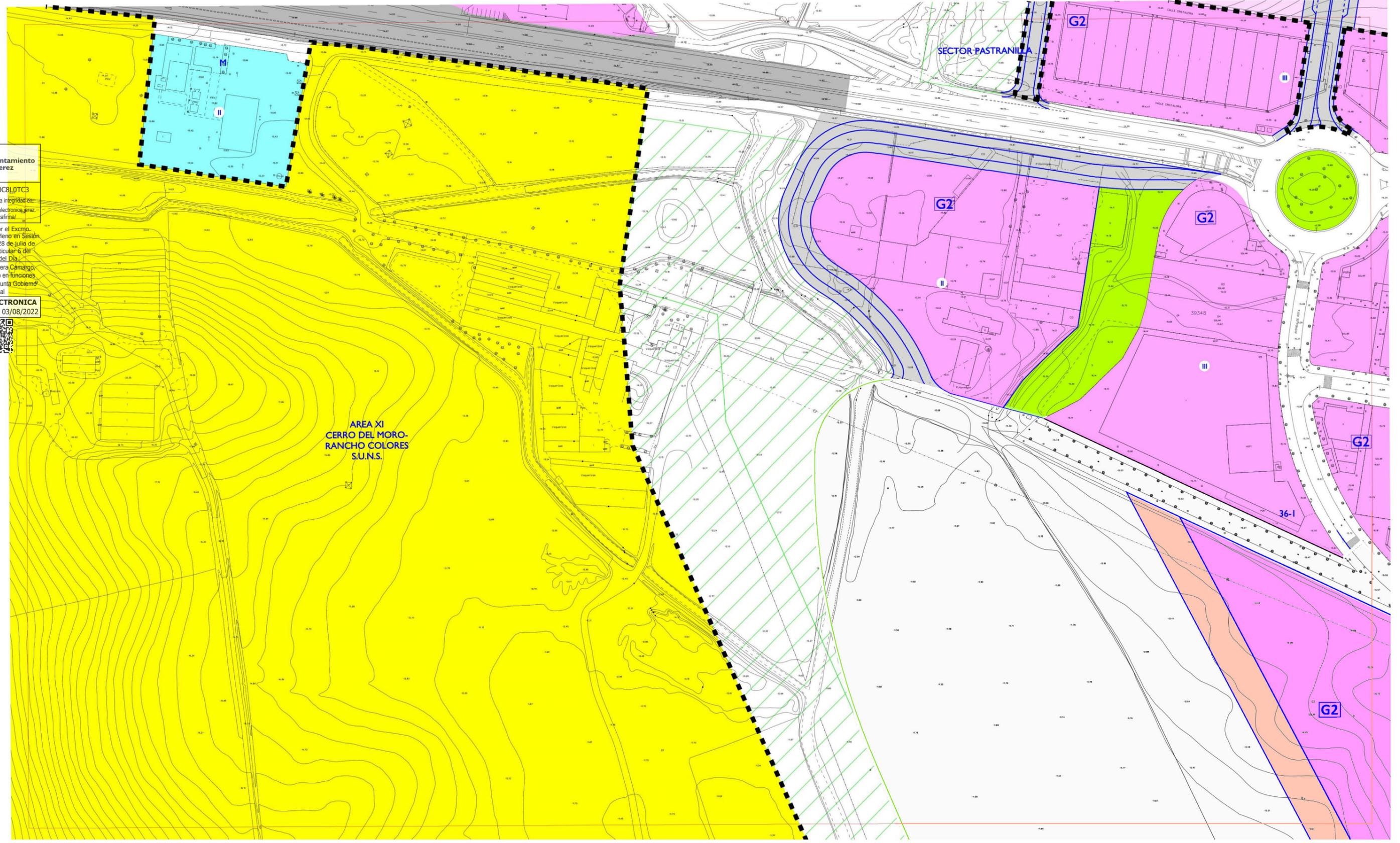


TC2GF240C81.0TC3
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Sec. Gral Pleno en funciones, Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTÓRICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
- F1 ENTRE MEDIANERAS
- F2 AISLADO
- F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
- G1 ENTRE MEDIANERAS
- G2 AISLADA EN PARCELA
- G3 BODEGA TRADICIONAL
- G4 EN ALTURA Y TERCARIO
- G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
- G6 INDUSTRIA SINGULAR
- G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO**
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
 - DELIMITACION DE SUELO URBANO
 - DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
 - DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
 - LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
 - CAMBIO DE ALTURA

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES**
- SISTEMA GENERAL CAÑADA
 - SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO**
- ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR
 - FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS



REFUNDICIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CON EL PGOU
JULIO 2022
ESCALA 1:2000

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

C-15	D-15
C-16	D-16
C-17	D-17

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

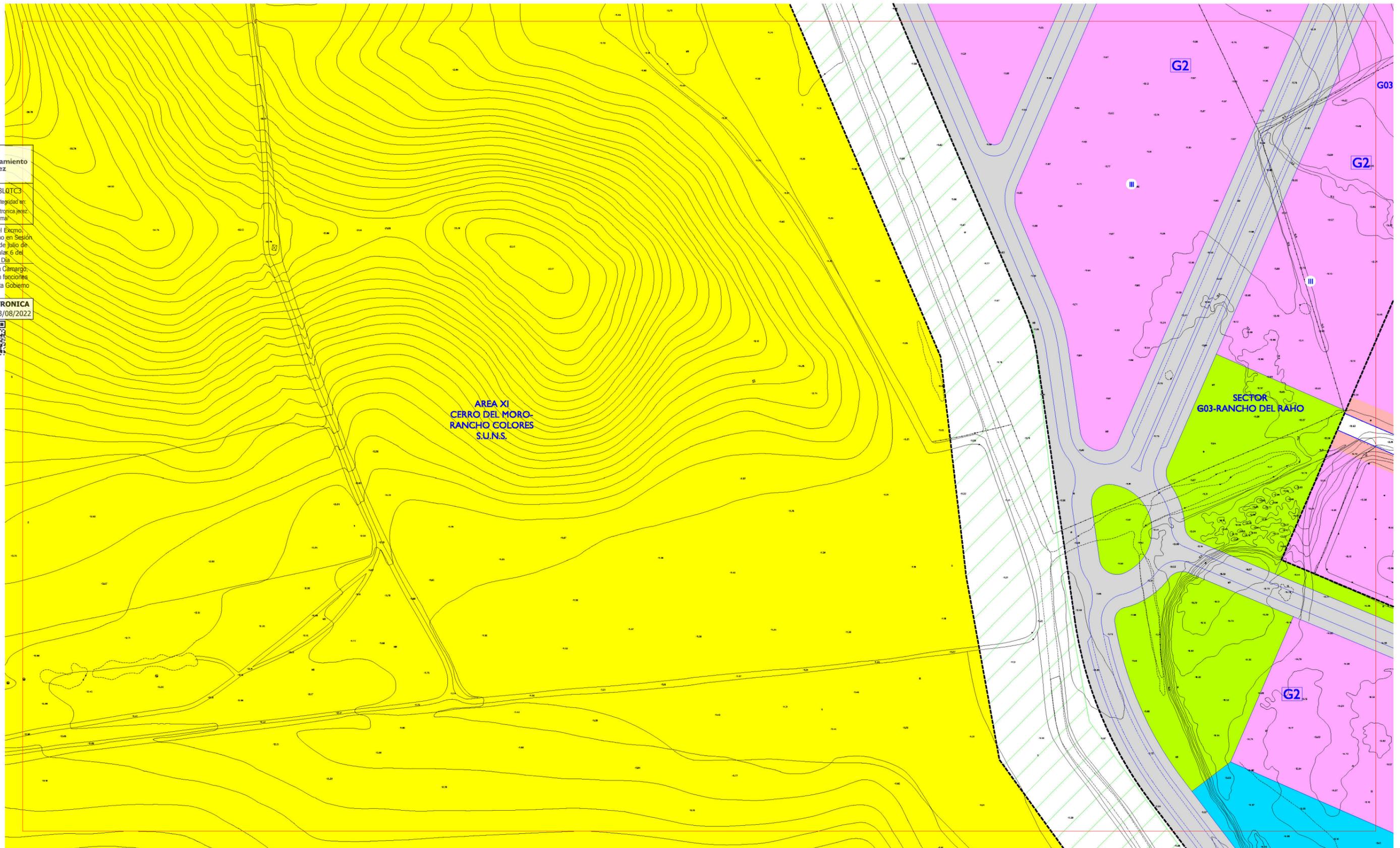


TC2GF240C8L0T3
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de Julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo, Sec. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTÓRICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
- F1 ENTRE MEDIANERAS
- F2 AISLADO
- F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
- G1 ENTRE MEDIANERAS
- G2 AISLADA EN PARCELA
- G3 BODEGA TRADICIONAL
- G4 EN ALTURA Y TERCIARIO
- G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
- G6 INDUSTRIA SINGULAR
- G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- EQUIPAMIENTO PRIVADO
 - ESPACIO LIBRE PUBLICO
 - USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CARADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS



ESCALA 1:2000

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

B-16	C-16	D-16
B-17	C-17	D-17
B-18	C-18	D-18

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

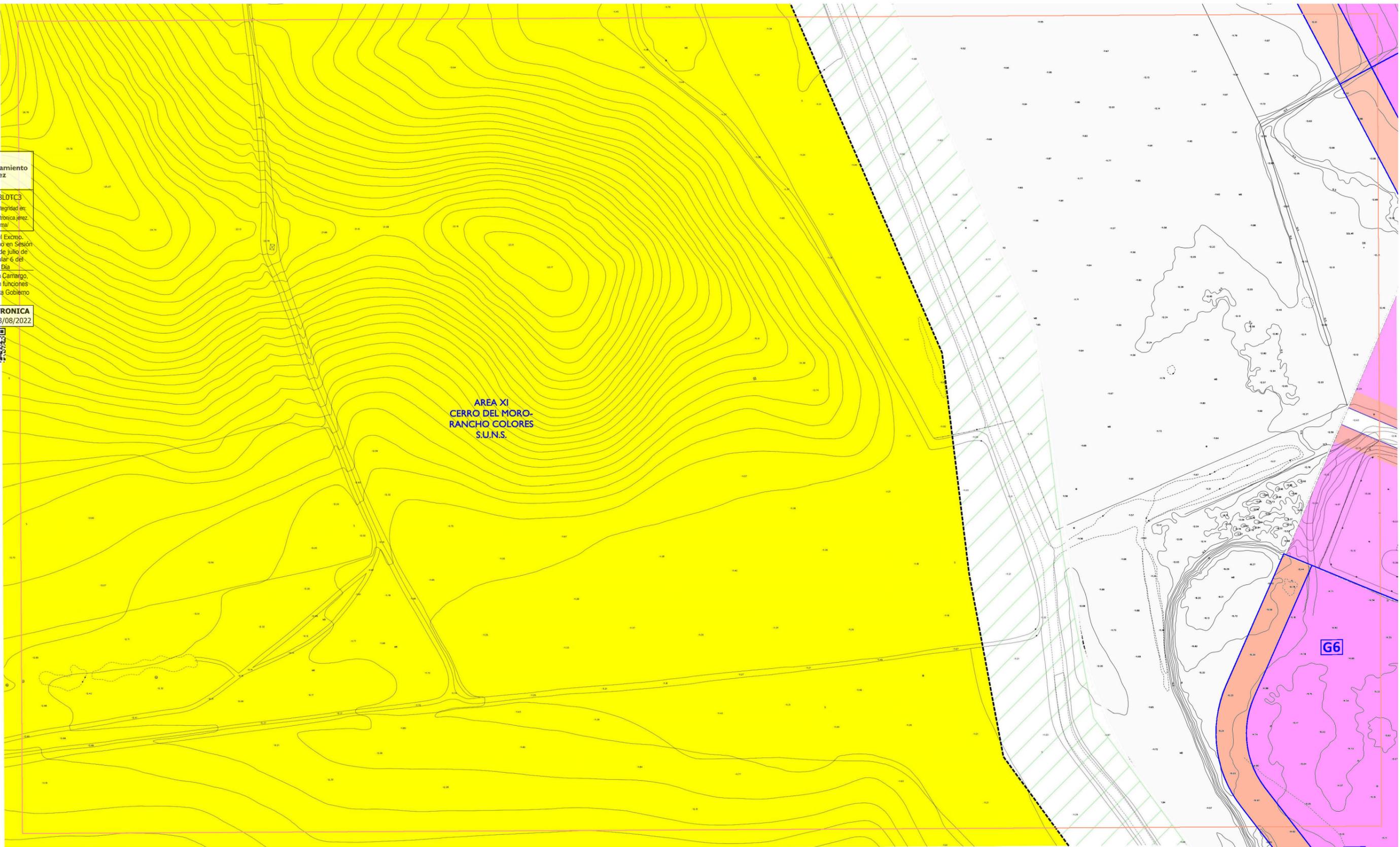


TC2GF240C81D1C3
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTÓRICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
- F1 ENTRE MEDIANERAS
- F2 AISLADO
- F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
- G1 ENTRE MEDIANERAS
- G2 AISLADA EN PARCELA
- G3 BODEGA TRADICIONAL
- G4 EN ALTURA Y TERCARIO
- G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
- G6 INDUSTRIA SINGULAR
- G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- EQUIPAMIENTO PRIVADO
 - ESPACIO LIBRE PUBLICO
 - USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S.G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CANADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO
- ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
- ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
- LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
- ALTAURA MAXIMA
- EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
- ELEMENTOS A CONSERVAR
- FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS



REFUNDICIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CON EL PGOU
 JULIO 2022

ESCALA 1:2000

Jerez entre todos

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

B-16	C-16	D-16
B-17	C-17	D-17
B-18	C-18	D-18

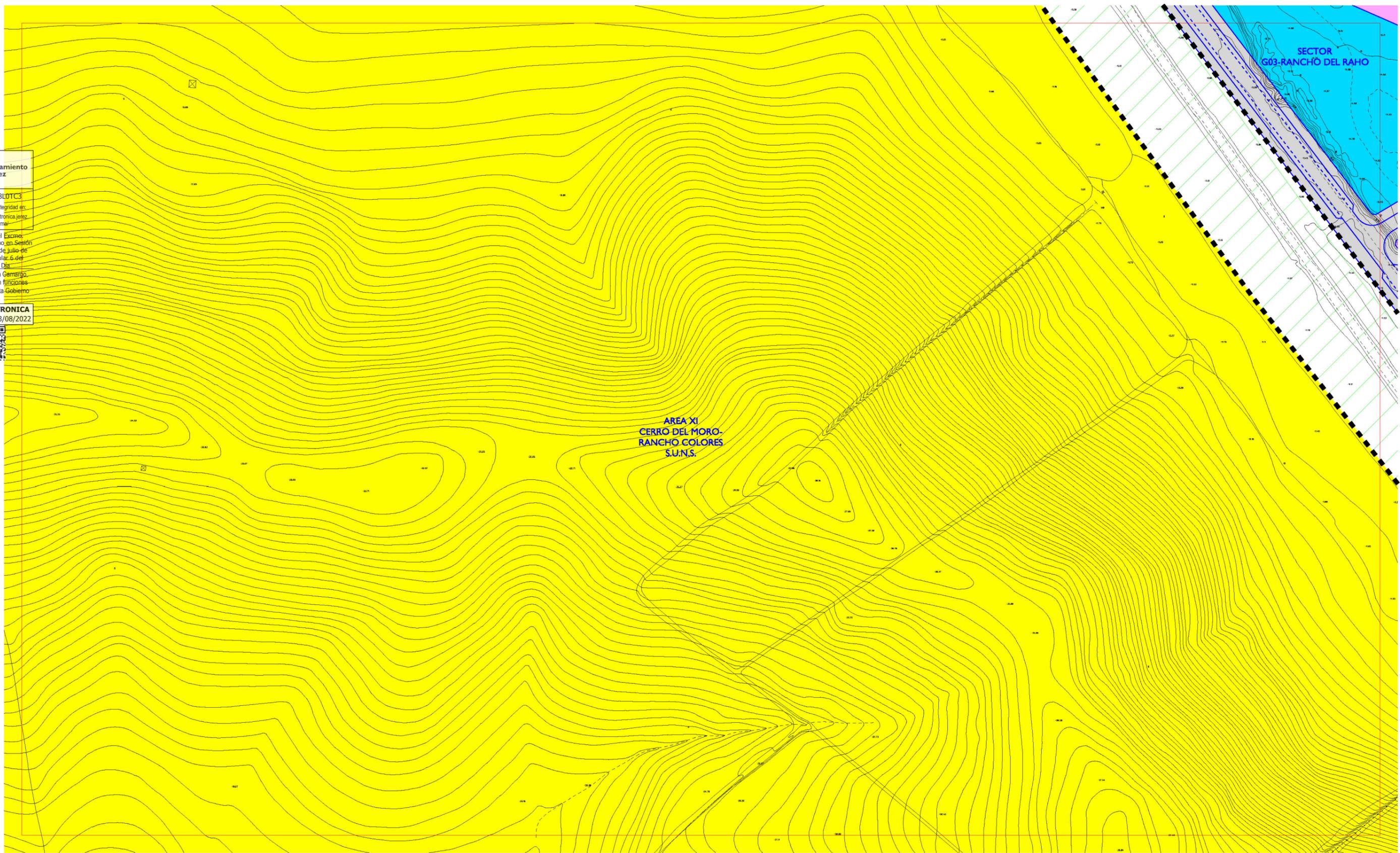


TC2GF240C81D1C3
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTORICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
F1 ENTRE MEDIANERAS
F2 AISLADO
F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
G1 ENTRE MEDIANERAS
G2 AISLADA EN PARCELA
G3 BODEGA TRADICIONAL
G4 EN ALTURA Y TERCARIO
G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
G6 INDUSTRIA SINGULAR
G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- EQUIPAMIENTO PRIVADO
 - ESPACIO LIBRE PUBLICO
 - USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CARADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO
 - ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR
 - FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS



ESCALA 1:2000

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

	C-17	D-17
	C-18	D-18
		D-19

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



TC2GF240C810TC3
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 03/08/2022



AREA XI
 CERRO DEL MORO-
 RANCHO COLORES
 S.U.N.S.

G6

- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTÓRICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
- F1 ENTRE MEDIANERAS
- F2 AISLADO
- F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
- G1 ENTRE MEDIANERAS
- G2 AISLADA EN PARCELA
- G3 BODEGA TRADICIONAL
- G4 EN ALTURA Y TERCARIO
- G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
- G6 INDUSTRIA SINGULAR
- G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CANADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO
 - ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS



REFUNDICIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CON EL PGOU JULIO 2022
 ESCALA 1:2000

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

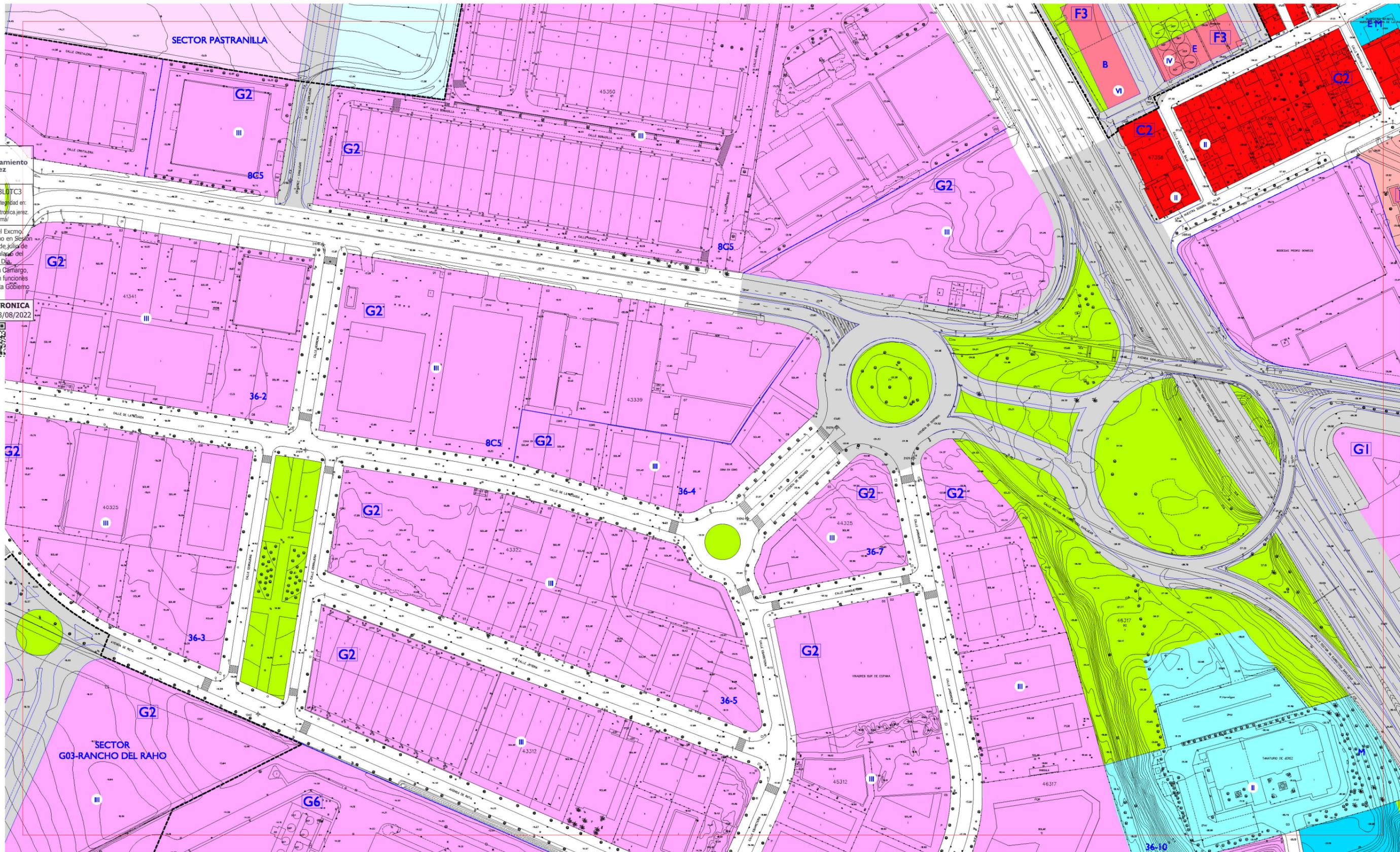
	C-17	D-17
	C-18	D-18
		D-19

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Ayuntamiento de Jerez
 TC2GF240C8L1TC3
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular del Orden del Día.
 Juan Carlos Ultrera Camargo, Sec. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTÓRICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
 - F1 ENTRE MEDIANERAS
 - F2 AISLADO
 - F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
 - G1 ENTRE MEDIANERAS
 - G2 AISLADA EN PARCELA
 - G3 BODEGA TRADICIONAL
 - G4 EN ALTURA Y TERCIARIO
 - G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
 - G6 INDUSTRIA SINGULAR
 - G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CARADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO
 - ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR
 - FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACION:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS

EL PLAN
 Plan General de Ordenación Urbánica
Jerez entre todos

ESCALA 1:2000

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

C-15	D-15	E-15
C-16	D-16	E-16
C-17	D-17	E-17

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

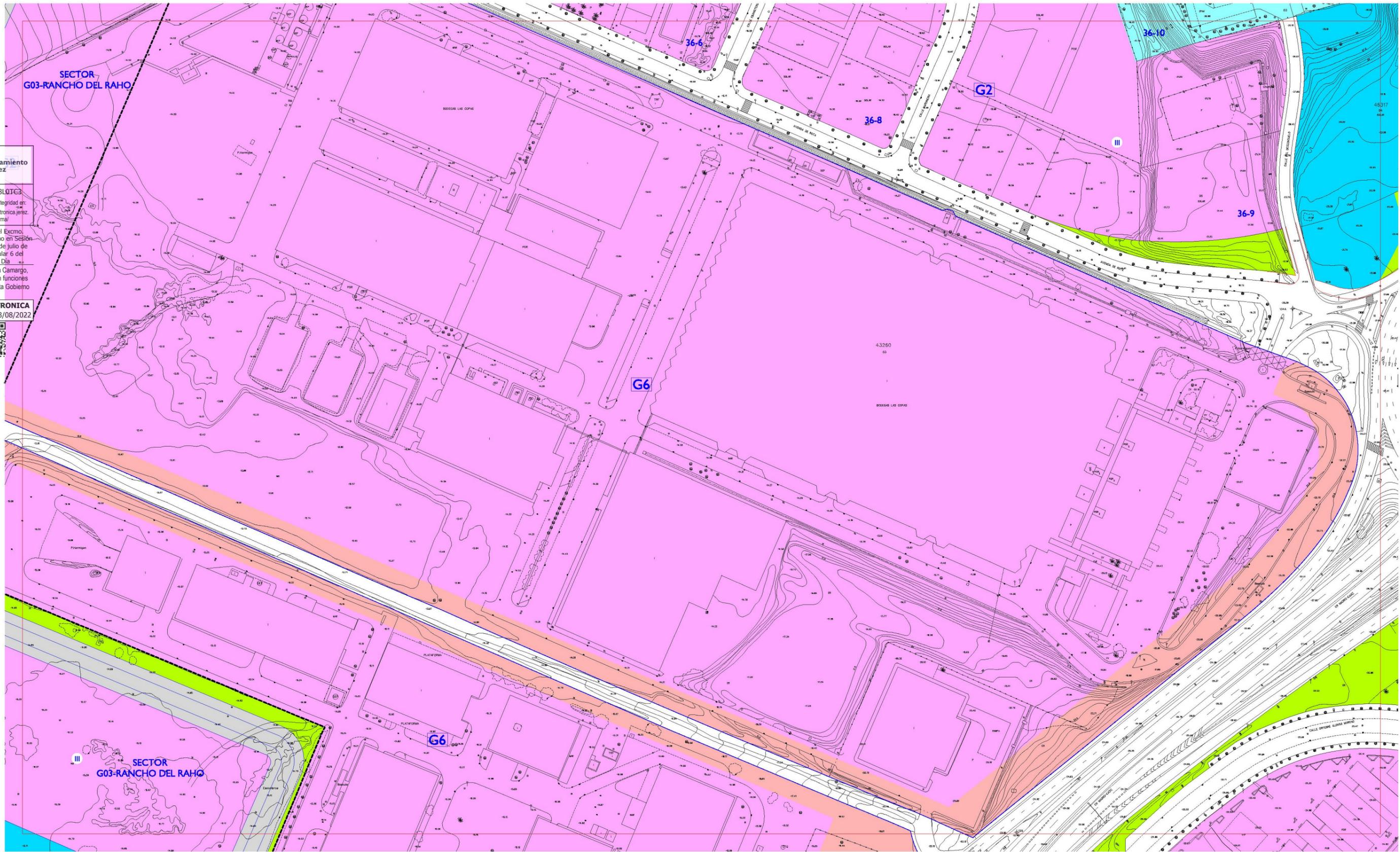


TC2GF240C810TG3
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTORICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
F1 ENTRE MEDIANERAS
F2 AISLADO
F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
G1 ENTRE MEDIANERAS
G2 AISLADA EN PARCELA
G3 BODEGA TRADICIONAL
G4 EN ALTURA Y TERCARIO
G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
G6 INDUSTRIA SINGULAR
G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- EQUIPAMIENTO PRIVADO
 - ESPACIO LIBRE PUBLICO
 - USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CAÑADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO
 - ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR
 - FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

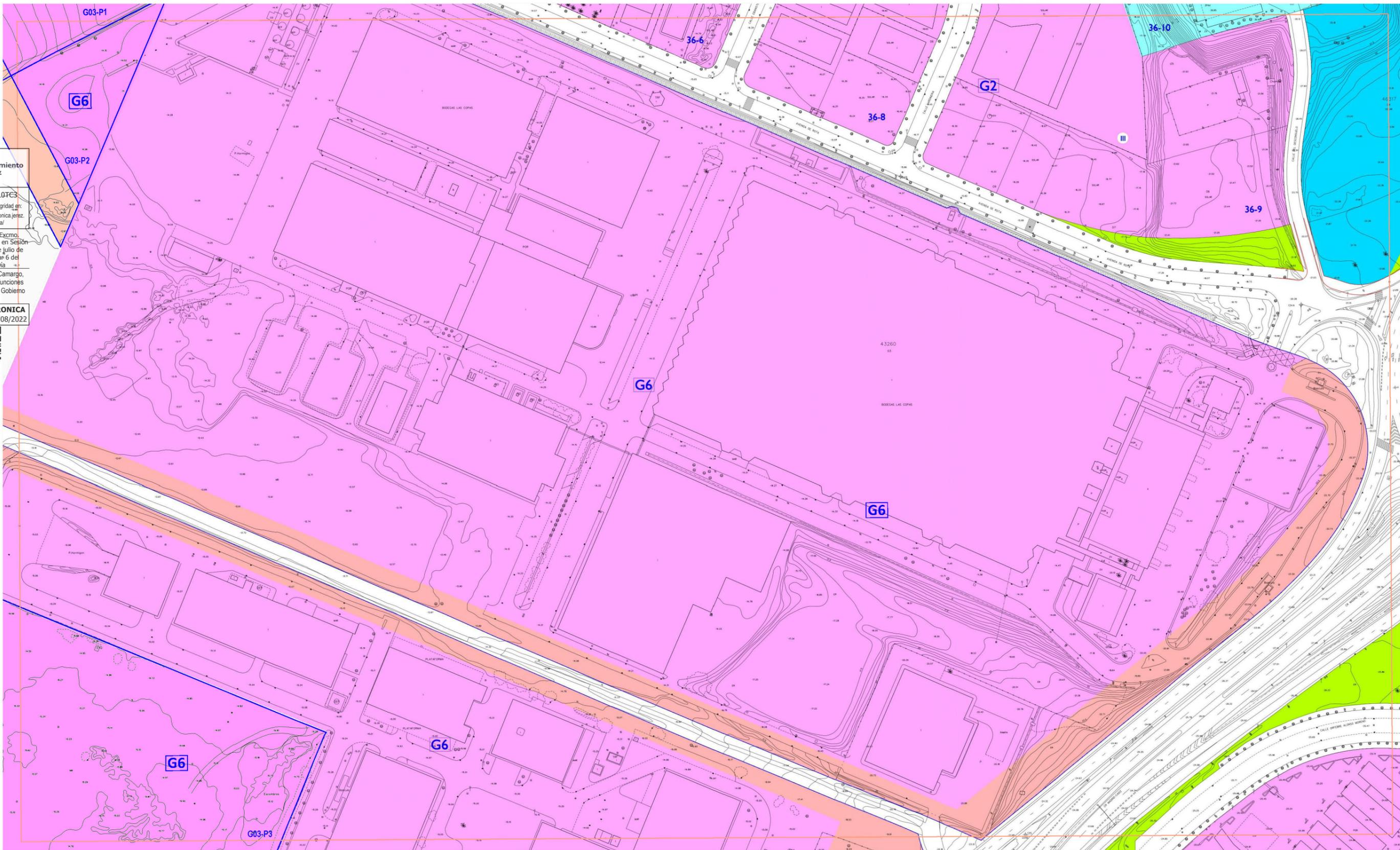
MAYO 2008

C-16	D-16	E-16
C-17	D-17	E-17
C-18	D-18	E-18

EL PLAN
 Plan General de Ordenación Urbánica
 Jerez entre todos

ESCALA 1:2000

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



TC2GF240C8L0T63
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTORICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA << 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
 - F1 ENTRE MEDIANERAS
 - F2 AISLADO
 - F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
 - G1 ENTRE MEDIANERAS
 - G2 AISLADA EN PARCELA
 - G3 BODEGA TRADICIONAL
 - G4 EN ALTURA Y TERCIARIO
 - G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
 - G6 INDUSTRIA SINGULAR
 - G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CAÑADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO
 - ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR
 - FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS



ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

REFUNDICIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CON EL PGOU
 MARZO 2.021

ESCALA 1:2000

MAYO 2008

C-16	D-16	E-16
C-17	D-17	E-17
C-18	D-18	E-18

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

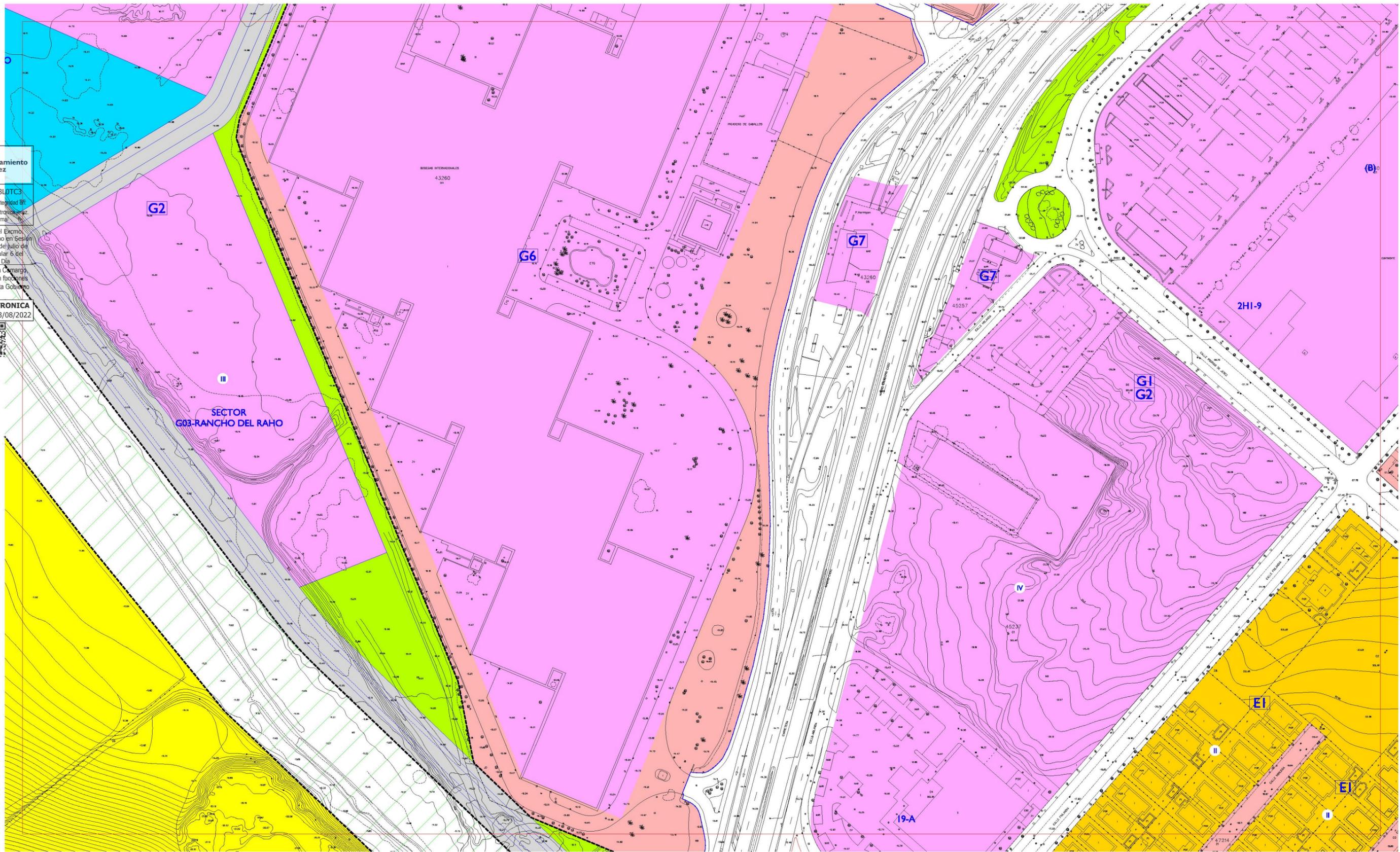


TC2GF240C81DTC3
Verificación de la integridad del
https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de Julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones, Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTORICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
 - F1 ENTRE MEDIANERAS
 - F2 AISLADO
 - F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
 - G1 ENTRE MEDIANERAS
 - G2 AISLADA EN PARCELA
 - G3 BODEGA TRADICIONAL
 - G4 EN ALTURA Y TERCARIO
 - G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
 - G6 INDUSTRIA SINGULAR
 - G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO**
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
 - DELIMITACION DE SUELO URBANO
 - DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
 - DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
 - LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
 - LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
 - DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
 - CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO**
- ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTAURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR
 - FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

EL PLAN
Plan General de Ordenación Urbánica
Jerez entre todos

ESCALA 1:2000

C-17	D-17	E-17
C-18	D-18	E-18
C-19	D-19	E-19

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

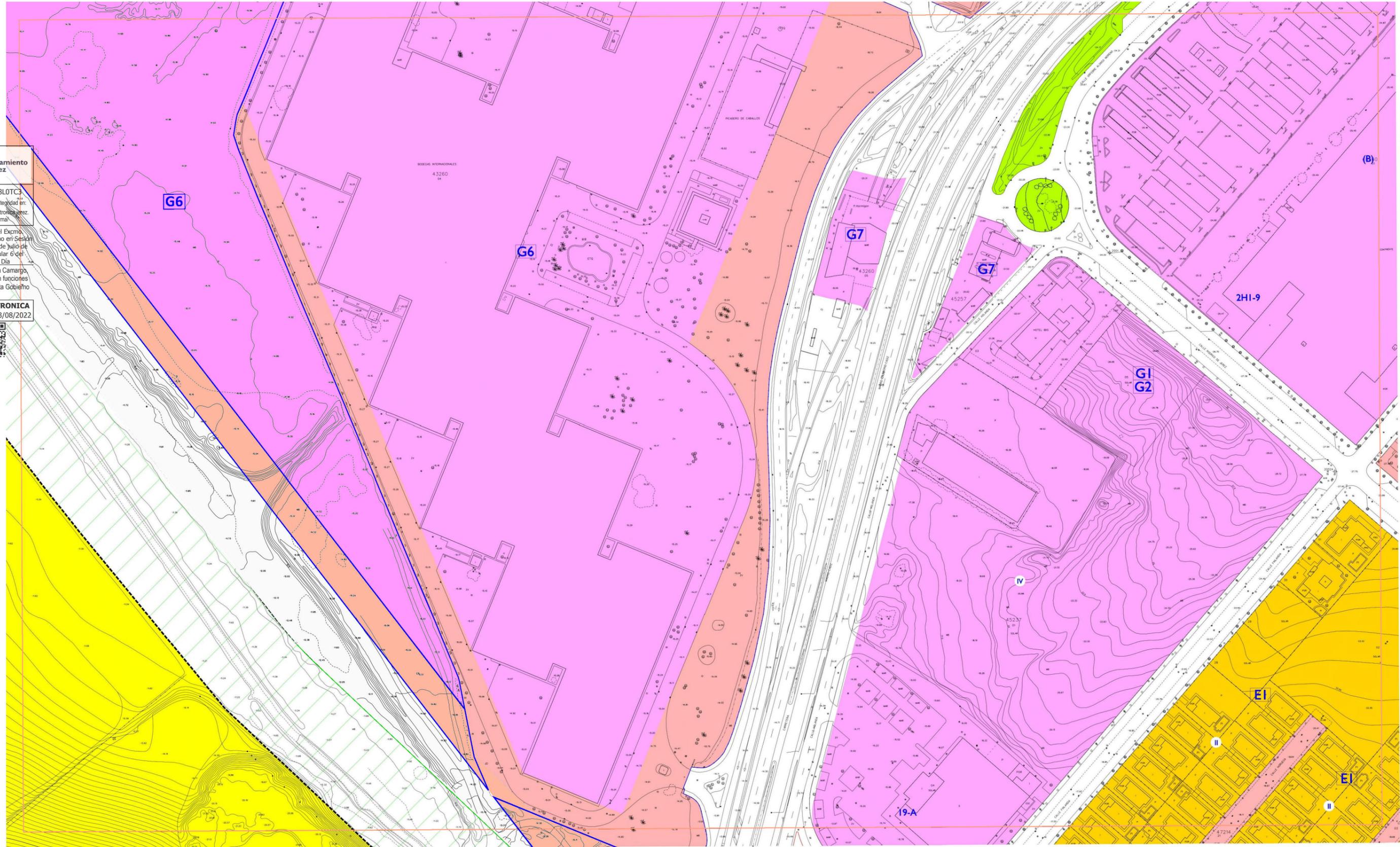


TC2GF240C8L0TC3
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de Julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo, Sec. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTORICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
 - C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
 - C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
 - D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
 - D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
 - E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
 - E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
 - F1 ENTRE MEDIANERAS
 - F2 AISLADO
 - F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
 - G1 ENTRE MEDIANERAS
 - G2 AISLADA EN PARCELA
 - G3 BODEGA TRADICIONAL
 - G4 EN ALTURA Y TERCIARIO
 - G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
 - G6 INDUSTRIA SINGULAR
 - G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- EQUIPAMIENTO PRIVADO
 - ESPACIO LIBRE PUBLICO
 - USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CANADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- - - - - AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- - - - - DELIMITACION DE SUELO URBANO
- - - - - DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- - - - - DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- - - - - LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- - - - - LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
- - - - - DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- - - - - CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO**
- - - - - ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - - - - - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - - - - - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - - - - - ALTURA MAXIMA
 - - - - - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - - - - - ELEMENTOS A CONSERVAR FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- ASISTENCIAL
 - DEPORTIVO
 - OCIO
 - CULTURAL
 - EDUCACIONAL
 - RELIGIOSO
 - COMERCIAL Y HOSTELERO
 - ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA



REFUNDICIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CON EL PGOU JULIO 2022
ESCALA 1:2000

MAYO 2008

C-17	D-17	E-17
C-18	D-18	E-18
C-19	D-19	E-19

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

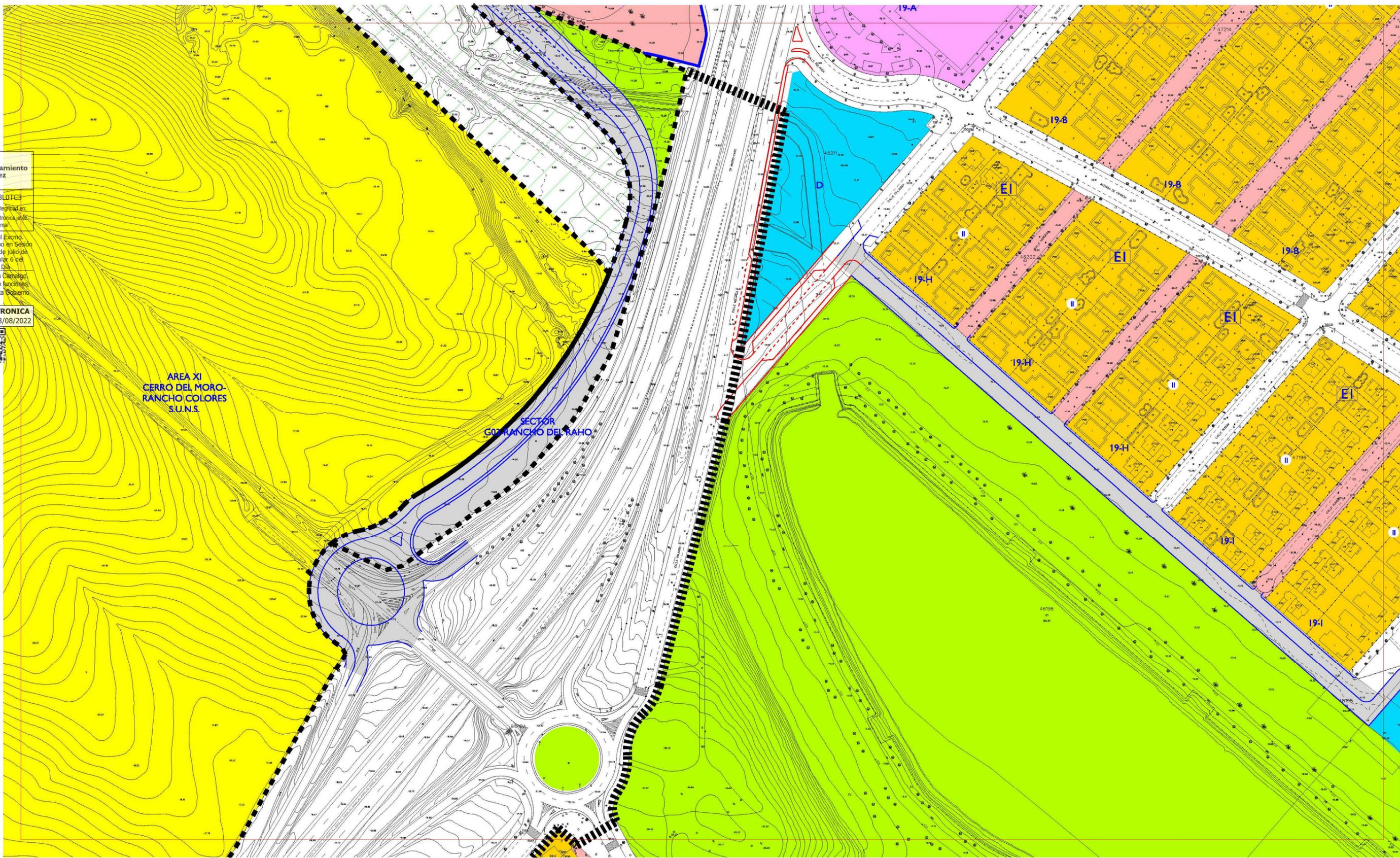


TC2GF240C81DT3
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Carraigo, Sec. Gral Pleno en funciones, Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 03/08/2022



- SUELO URBANO:**
- RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTORICO
 - RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL
 - C1 ALINEADA A FACHADA
C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3
C3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA
 - D1 NUEVOS CRECIMIENTOS
D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS
D3 OTROS
 - RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS
 - E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250
E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500
E3 AISLADA P. MINIMA 1200

- RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS
- F1 ENTRE MEDIANERAS
F2 AISLADO
F3 OTROS
- ACTIVIDAD ECONOMICA
- G1 ENTRE MEDIANERAS
G2 AISLADA EN PARCELA
G3 BODEGA TRADICIONAL
G4 EN ALTURA Y TERCARIO
G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL
G6 INDUSTRIA SINGULAR
G7 ESTACIONES DE SERVICIO
- ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA
- EQUIPAMIENTO PUBLICO

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:**
- USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO
 - USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA
 - EQUIPAMIENTO PROPUESTO
 - ESPACIO LIBRE PROPUESTO
 - S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - VIAL PROPUESTO

- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES
- SISTEMA GENERAL CARADA
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO
- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT)
- LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT)
- LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT)
- DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO
- CAMBIO DE ALTURA

- ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO
 - ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA
 - ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA
 - LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA
 - ALTURA MAXIMA
 - EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO
 - ELEMENTOS A CONSERVAR
 - FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL
- DOTACIONAL:**
- A ASISTENCIAL
 - D DEPORTIVO
 - O OCIO
 - C CULTURAL
 - E EDUCACIONAL
 - R RELIGIOSO
 - B COMERCIAL Y HOSTELERO
 - M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS



ESCALA 1:2000

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

C-18	D-18	E-18
C-20	D-20	E-20

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA



TC2GF240C8L0TC3
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma>

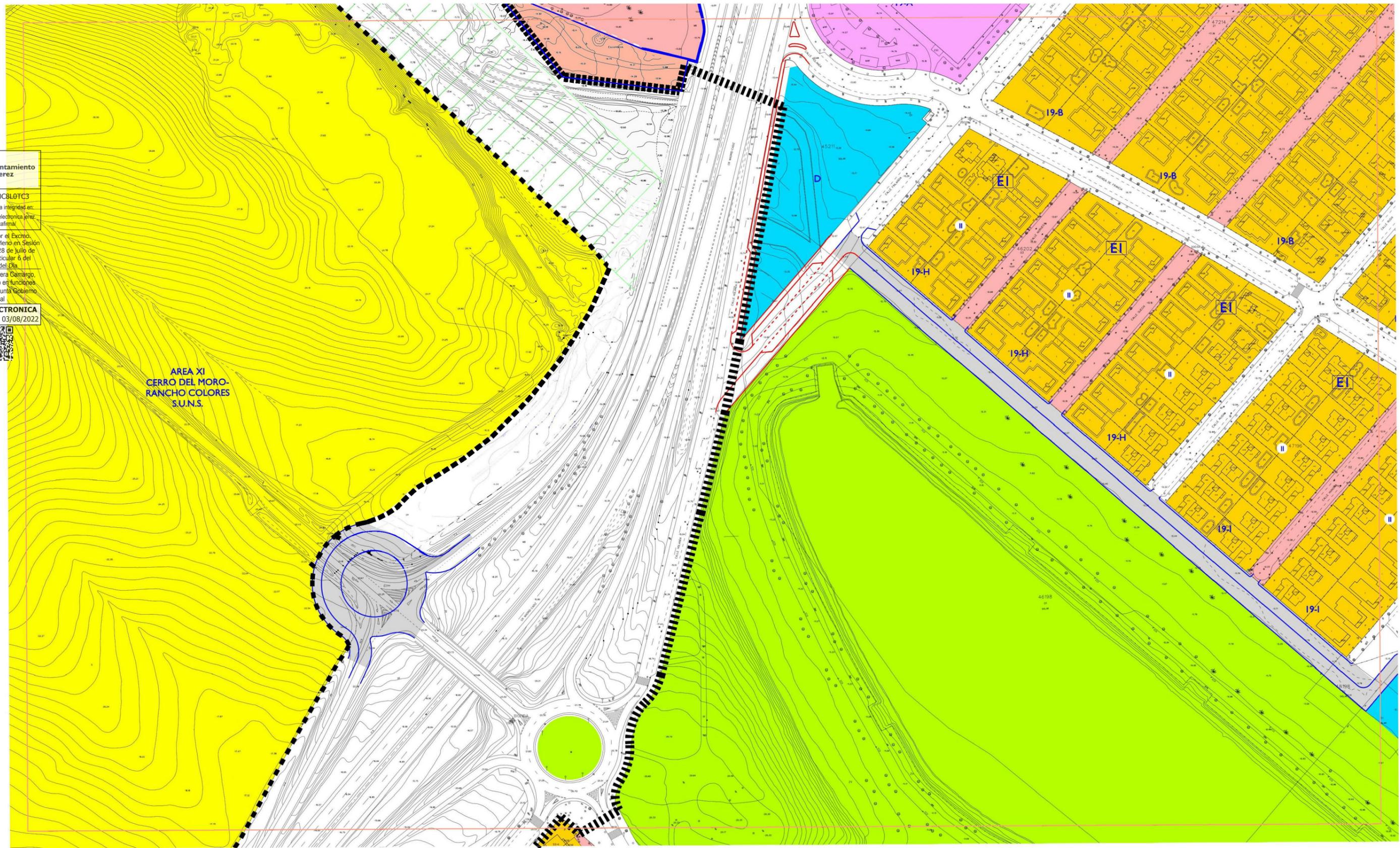
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de Julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones, Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 03/08/2022



AREA XI
CERRO DEL MORO-
RANCHO COLORES
S.U.N.S.



<p>SUELO URBANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN CENTRO HISTORICO RESIDENCIAL MANZANA COMPACTA TRADICIONAL C1 ALINEADA A FACHADA C2 RETRANQUEO A FACHADA < 3 C3 OTROS RESIDENCIAL UNIFAMILIARES EN HILERA D1 NUEVOS CRECIMIENTOS D2 NUEVOS CRECIMIENTOS PEDANIAS D3 OTROS RESIDENCIAL UNIFAMILIARES AISLADAS Y PAREADAS E1 AISLADA P. MIN. 500 / PAREADA P. MIN. 250 E2 AISLADA P. MIN. 800 / PAREADA P. MIN. 500 E3 AISLADA P. MINIMA 1200 	<ul style="list-style-type: none"> RESIDENCIAL EDIFICIO DE VIVIENDAS F1 ENTRE MEDIANERAS F2 AISLADO F3 OTROS ACTIVIDAD ECONOMICA G1 ENTRE MEDIANERAS G2 AISLADA EN PARCELA G3 BODEGA TRADICIONAL G4 EN ALTURA Y TERCARIO G5 GRAN SUPERFICIE COMERCIAL G6 INDUSTRIA SINGULAR G7 ESTACIONES DE SERVICIO ESPACIO NO EDIFICADO INTERIOR DE MANZANA EQUIPAMIENTO PUBLICO 	<p>SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> USO GLOBAL RESIDENCIAL PROPUESTO USO GLOBAL ACTIVIDAD ECONOMICA PROPUESTA EQUIPAMIENTO PROPUESTO ESPACIO LIBRE PROPUESTO S. G. DE ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO VIAL PROPUESTO 	<ul style="list-style-type: none"> EQUIPAMIENTO PRIVADO ESPACIO LIBRE PUBLICO SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SUPRALOCALES SISTEMA GENERAL CARADA SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO AREAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DELIMITACION DE SUELO URBANO DELIMITACION DE CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE (DPMT) LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO (DPMT) LINEA DE LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (DPMT) DELIMITACION FIGURAS DE PLANEAMIENTO CAMBIO DE ALTURA 	<ul style="list-style-type: none"> ALINEACION DE PLANTA BAJA O PASAJE PUBLICO ALINEACION INTERIOR RETRANQUEO OBLIGATORIO DE NUEVA PLANTA ALINEACION EXTERIOR DE NUEVA PLANTA LINEA DE RETRANQUEO MINIMO DE NUEVA PLANTA ALTURA MAXIMA EDIFICIO CATALOGADO FUERA DEL CONJUNTO HISTORICO ELEMENTOS A CONSERVAR FUERA DE ORDENACION-INTEGRAL <p>DOTACIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> A ASISTENCIAL D DEPORTIVO O OCIO C CULTURAL E EDUCACIONAL R RELIGIOSO B COMERCIAL Y HOSTELERO M ADMINISTRATIVO Y S. PUBLICOS
---	---	---	--	--



REFUNDICIÓN DE LA PRESENTE
MODIFICACIÓN CON EL PGOU
JULIO 2022

ESCALA 1:2000

ORDENACION COMPLETA PORMENORIZADA

MAYO 2008

C-18	D-18	E-18
C-20	D-20	E-20

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA

APARTADO A, ÁMBITOS DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO, DEL ANEXO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZAS, FICHAS DE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y/O GESTIÓN.

TEXTO VIGENTE.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día.
Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 03/08/2022



Para aplicar las tipologías se admite una condición de transitoriedad, pudiéndose ejecutar la edificación con las determinaciones previas del Planeamiento de Desarrollo siempre que tengan licencia concedida antes de transcurridos dos años desde la aprobación definitiva del presente Plan General. Para licencias concedidas posteriormente, se aplicarán para las tipologías todas las determinaciones del presente Plan General.

Zona G.B."Guadalcaçín"

Parcelas	Parcela mínima	Altura máxima	Frente mínimo	Tipología	Aparcam	Retranqueos			Edificabilidad
						Fachada	Fondo	Lateral	
G.B-1	120	II	10	D3	1	0	--	≥3	1,6

Se mantendrá la configuración actual (viviendas pareadas). En cada vivienda, el retranqueo es cero en el lateral en medianera con la otra vivienda con la que está pareada, y se mantendrá el retranqueo superior a tres metros en el otro lindero

Zona G.C."Guadalcaçín"

Manzana	Tipología	Altura máxima	Retranqueos			Edificabilidad m ²
			Fachada	Fondo	Lateral	
GC-1	D3	II	≥3	--	0	2.398
GC-2	D3	II	≥3	--	S.P.	2.600
GC-3	D3	II	--	--	0	820
GC-4	C1	II	0	--	0	1.546

En la manzana 2, se mantendrán los retranqueos originales Según Proyecto. Se mantendrá la configuración actual (viviendas pareadas, adosadas al fondo con otras pareadas). En cada vivienda, el retranqueo es cero en el lateral en medianera con la otra vivienda con la que está pareada, y se mantendrá sin construir (con retranqueo) en el lindero que originalmente era espacio sin edificar.

No será edificable, manteniéndose el retranqueo, la franja de terreno paralela al límite de actuación entre la antigua Unidad de Ejecución y el SUNP del Plan del 95 al noroeste.

Zona G.D."Guadalcaçín"

Manzana	Tipología	Nº viviendas	Ocupación	Altura máxima	Retranqueos			Edificabilidad m ²
					Fachada	Fondo	Lateral	
G.D-1	D3	26	49%	II	≥3	--	0	2.757
G.D-2	D1	6	43%	II	≥3	--	S.P.	510
G.D-3	D3	6	51%	II	--	--	0	480
G.D-4	D3	12	46%	II	0	--	0	1.264
G.D-5	D3	12	58%	II	≥3	--	0	1.377
G.D-6	D1	16	36%	II	≥3	--	0	1.340

S.P. Según planos

Zona G.E."Guadalcaçín"

Parcelas	Altura máxima	Tipología	Retranqueos			Edificabilidad
			Fachada	Fondo	Lateral	
G.E	II	D3	≥3	--	0	Según cuadro

Manzana	Superficie m ²	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura
G.E-1	5.088	8.125	D3	II
G.E-2	3.022	4.794	D3	II

Las condiciones de retranqueos se aplicarán a cada subparcela o vivienda. Para nuevas edificaciones, transformaciones o agrupaciones, se observará lo dispuesto en la normativa para la subzona D1.

Zona L.B.C."La Barca"

Manzana	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura
L.B.C-1	7.635	D2	II
L.B.C-2	3.576	D2	II
L.B.C-3	4.091	D2	II
L.B.C-4	1.945	D2	II
L.B.C-5	653	D2	II

Zona L.B.F."La Barca"- Garrapilos

Las manzanas englobadas en el presente ámbito se regirán por lo dispuesto en el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución L.B.F. "Garrapilos", y los Documentos de Operaciones Jurídicas Complementarias referidos a los mismos terrenos. Por tanto, la normativa urbanística a aplicar será la dimanante de los citados documentos y los del PGM 95, durante todo el período de aplicación del presente Plan General.

Manzana	Superficie m ²	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura
L.B.F-1	4.605	1,2 m ² /m ²	G1	15 m
L.B.F-2	7.500	1,2 m ² /m ²	G1	15 m
L.B.F-3	7.500	1,2 m ² /m ²	G1	15 m
L.B.F-4	15.023	1,2 m ² /m ²	G1	15 m
L.B.F-5	15.102	1,2 m ² /m ²	G1	15 m

La edificabilidad está considerada sobre el total de cada manzana (para las manzanas originales, salvo la 1).

La parcela mínima será de 250 m².

Se admitirán las parcelaciones existentes al amparo del Proyecto de Compensación existente y las Operaciones Jurídicas Complementarias.

APARTADO A, ÁMBITOS DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO, DEL ANEXO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZAS, FICHAS DE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y/O GESTIÓN.

TEXTO REFUNDIDO CON LA PRESENTE MODIFICACIÓN.



TC2GF240C8L0TC3
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, al particular 6 del Orden del Día
Juan Carlos Ultrera Camargo, Sec. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 03/08/2022



Para aplicar las tipologías se admite una condición de transitoriedad, pudiéndose ejecutar la edificación con las determinaciones previas del Planeamiento de Desarrollo siempre que tengan licencia concedida antes de transcurridos dos años desde la aprobación definitiva del presente Plan General. Para licencias concedidas posteriormente, se aplicarán para las tipologías todas las determinaciones del presente Plan General.

Zona G-03. "Rancho del Raho"

Parcela	Ordenanza	Superficie Parcela	Superficie No Computable	Superficie Computable	Coefficiente de Edificabilidad	Edificabilidad
G03-P1	G2	24.912 M2	4.826 M2	20.086 M2	0,75 M2/M2	15.065 M2t
G-03-P2	G6	5.696 M2	1.766 M2	3.930 M2	1,50 M2/M2	5.985 M2t
G03-P3	G6	67.400 M2	13.930 M2	53.470 M2	1,50 M2/M2	80.205 M2t

Se prohíbe la implantación de grandes superficies minoristas y superficies de uso terciario de más de 5.000 M2c

Zona G.B. "Guadalcaçín"

Parcelas	Parcela mínima	Altura máxima	Frente mínimo	Tipología	Aparcam	Retranqueos			Edificabilidad
						Fachada	Fondo	Lateral	
G.B-1	120	II	10	D3	1	0	--	≥3	1,6

Se mantendrá la configuración actual (viviendas pareadas). En cada vivienda, el retranqueo es cero en el lateral en medianera con la otra vivienda con la que está pareada, y se mantendrá el retranqueo superior a tres metros en el otro lindero

Zona G.C. "Guadalcaçín"

Manzana	Tipología	Altura máxima	Retranqueos			Edificabilidad m ²
			Fachada	Fondo	Lateral	
GC-1	D3	II	≥3	--	0	2.398
GC-2	D3	II	≥3	--	S.P.	2.600
GC-3	D3	II	--	--	0	820
GC-4	C1	II	0	--	0	1.546

En la manzana 2, se mantendrán los retranqueos originales Según Proyecto. Se mantendrá la configuración actual (viviendas pareadas, adosadas al fondo con otras pareadas). En cada vivienda, el retranqueo es cero en el lateral en medianera con la otra vivienda con la que está pareada, y se mantendrá sin construir (con retranqueo) en el lindero que originalmente era espacio sin edificar.

No será edificable, manteniéndose el retranqueo, la franja de terreno paralela al límite de actuación entre la antigua Unidad de Ejecución y el SUNP del Plan del 95 al noroeste.



Zona G.D. "Guadalcaçín"

Manzana	Tipología	Nº viviendas	Ocupación	Altura máxima	Retranqueos			Edificabilidad m ²
					Fachada	Fondo	Lateral	
G.D-1	D3	26	49%	II	≥3	--	0	2.757
G.D-2	D1	6	43%	II	≥3	--	S.P.	510
G.D-3	D3	6	51%	II	--	--	0	480
G.D-4	D3	12	46%	II	0	--	0	1.264
G.D-5	D3	12	58%	II	≥3	--	0	1.377
G.D-6	D1	16	36%	II	≥3	--	0	1.340

S.P. Según planos

Zona G.E. "Guadalcaçín"

Parcelas	Altura máxima	Tipología	Retranqueos			Edificabilidad
			Fachada	Fondo	Lateral	
G.E	II	D3	≥3	--	0	Según cuadro

Manzana	Superficie m ²	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura
G.E-1	5.088	8.125	D3	II
G.E-2	3.022	4.794	D3	II

Las condiciones de retranqueos se aplicarán a cada subparcela o vivienda. Para nuevas edificaciones, transformaciones o agrupaciones, se observará lo dispuesto en la normativa para la subzona D1.

Zona L.B.C. "La Barca"

Manzana	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura
L.B.C-1	7.635	D2	II
L.B.C-2	3.576	D2	II
L.B.C-3	4.091	D2	II
L.B.C-4	1.945	D2	II
L.B.C-5	653	D2	II

Zona L.B.F. "La Barca"- Garrapilos

Las manzanas englobadas en el presente ámbito se registrarán por lo dispuesto en el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución L.B.F. "Garrapilos", y los Documentos de Operaciones Jurídicas Complementarias referidos a los mismos terrenos. Por tanto, la normativa urbanística a aplicar será la dimanante de los citados documentos y los del PGMO 95, durante todo el período de aplicación del presente Plan General.



TC2GF240C8L0TC3
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en Sesión
Ordinaria de 28 de julio de
2022, al particular 6 del
Orden del Día
Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 03/08/2022



Manzana	Superficie m ²	Edificabilidad m ²	Tipología	Altura
L.B.F-1	4.605	1,2 m ² /m ²	G1	15 m
L.B.F-2	7.500	1,2 m ² /m ²	G1	15 m
L.B.F-3	7.500	1,2 m ² /m ²	G1	15 m
L.B.F-4	15.023	1,2 m ² /m ²	G1	15 m
L.B.F-5	15.102	1,2 m ² /m ²	G1	15 m

La edificabilidad está considerada sobre el total de cada manzana (para las manzanas originales, salvo la 1).

La parcela mínima será de 250 m2.

Se admitirán las parcelaciones existentes al amparo del Proyecto de Compensación existente y las Operaciones Jurídicas Complementarias.